

del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria (es decir, hasta las 24 horas del día 21 de marzo de 2007), los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida al Apartado de Correos número 1.113, Bilbao, 48080, o mediante correspondencia electrónica, todo ello conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en la Guía del Accionista disponible en la página web de la Sociedad ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) y en la Oficina del Accionista.

VII. Prima de asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,02 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

VIII. Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, para que levante Acta de la Junta.

IX. Otra información de interés para los accionistas: Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite recordar a los accionistas para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la referida Ley, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las 11:00 horas de la mañana, en el Palacio Euskalduna (Avenida Abandoibarra, número 4, Bilbao).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)). Asimismo, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, los accionistas pueden consultar la Guía del Accionista disponible en la citada página web o dirigirse a la Oficina del Accionista (Dirección: Cardenal Gardoqui, 8, 48008 (Bilbao) o Tomás Redondo, 1, 28033 (Madrid) / Teléfono: (+34) 900.10.00.19 (horario: de lunes a viernes, de 9.00 a 19.00 horas) / Correo electrónico: [accionistas@iberdrola.com](mailto:accionistas@iberdrola.com)).

Bilbao, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián Flechoso.—9.966.

**IDEA COSTA DEL SOL, S. L.**  
(Sociedad absorbente),

**IDEA ALMUÑÉCAR, S. L.**

**IDEA ANTEQUERA, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los socios de «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada», «Idea Almuñecar, Sociedad Limitada» e «Idea Antequera, Sociedad Limitada», reunidos en Juntas generales universales celebradas el 31 de octubre de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Idea

Costa del Sol, Sociedad Limitada», de «Idea Antequera, Sociedad Limitada», e «Idea Almuñecar, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. Que para llevar a cabo la fusión, «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada» ampliará su capital en 157.825,78 euros con una prima de emisión de 463.879,72 euros, modificando consiguientemente el artículo 6.º de sus Estatutos Sociales, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Granada y Málaga.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Félix M.º Aguado Carrero, Francisco Sancho los Arcos.—9.682. 2.ª 26-2-2007

## INDURBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carrer Sèquia, 5, Entresol 5.ª, de Girona, el día 3 de abril de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la gestión correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Administrador.

Cuarto.—Situación del «Plan Parcial Can Mestres» y decisiones a tomar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de los Auditores.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas los documentos a los que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega gratuita de los mismos.

Girona, 7 de febrero de 2007.—El Administrador único, Miquel Dorca Danés.—9.283.

## INES AND ERIC, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 956/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Eugenia Fernández Padilla, Ángela Falcón Postigo y Olga Parra Barba contra Inés And Eric, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidós de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 30.877,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—8.796.

## INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta sociedad se ha acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Getafe (Madrid), calle Bell, número 24, el próximo día 29 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 30 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio económico 2005-2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2005-2006.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cambio del ejercicio económico y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos y promover su inscripción y depósito en el Registro Mercantil, en cuanto ello sea necesario.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garrido Cáceres.—10.032.

## INMOBILIARIA MONTEALBIR, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales de la sociedad, el Consejo de Administración de la sociedad «Inmobiliaria Montebir, S. A.», ha acordado convocar a los señores socios de la misma a Junta general que se celebrará, con carácter de ordinario, en Madrid, calle Raimundo Fernandez Villaverde, número 61, 8.º Centro, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de

la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad de conformidad con los artículos 260.º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—En su caso, delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sujetos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—9.950.

### INMOBILIARIA ZAMA, S. A.

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Inmobiliaria Zama, Sociedad Anónima», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 29 de marzo de 2007, a las 12:30 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Modificación del Artículo 16.º de los Estatutos sociales en el sentido de atribuir a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de cualquier litigio entre sociedad, administradores y socios o cualquier otro derivado de los presentes Estatutos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Bilbao, 21 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Crespo Sainz de la Maza.—9.957.

### INSTALACIONES LOGROGAS, SOCIEDAD LIMITADA

María Asunción González Elfas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en procedimiento número 941/06, por Auto de fecha 6 de febrero de 2007, se ha declarado concurso necesario y ordinario al deudor «Instalaciones Logrogas, Sociedad Limitada», con CIF B-26302968, con domicilio en polígono industrial Buicio, parcela 22, Fuenmayor, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Fuenmayor (La Rioja).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su

patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, en el BORME y en el Correo (edición Rioja).

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 6 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—9.266.

### INSTITUCIO FONT SASTRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales le convocamos a la Junta general extraordinaria de nuestra sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 29 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas del ejercicio 2005, con presentación de la Memoria, informe de gestión y cuentas anuales, junto con el informe de auditoría emitido por Auditor designado por el Registro Mercantil, para su aprobación, si ha lugar.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no asistir quórum suficiente para la constitución de la Junta, se anuncia su celebración al siguiente día 30 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Está prevista la presencia de Notario a la celebración de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a su disposición toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Mataró, 19 de febrero de 2007.—El Administrador, Lluís Fontdegloria Boix.—9.951.

### INSTITUTO EMPRESARIAL DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA, S. A.

*(I.E.C.E., S. A.)*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 abril de 2007, a las 19,30 horas, en el domicilio sito en Madrid, calle Conde de Peñalver, 38, segunda planta, y en segunda convocatoria el día 3 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación y ratificación de las cuentas anuales de 2005 para subsanar la falta de depósito, de dichas cuentas anuales del año 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Administrador único, Javier Quintana González.—9.574.

### INVERSIONES TELEBE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—M.ª Dolores Sanmartín Fenollera, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—9.591.

### JACINT GRAU TORREDEFLOT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1145/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Liaqat Ali contra Jacint Grau Torredelot, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2007 por el que se declara a Jacint Grau Torredelot, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 3.113,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.